

2024-09-03

'Farsa de la Vega': exponen a Caty Monreal por violencia contra Alessandra en plena lucha por Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/09/03/caty-monreal-ejercicio-violencia-y-calumnia-contra-alessandra-en-plena-lucha-por-cuauhtemoc/>

El IECM impuso medidas cautelares a Monreal y a cuatro morenistas más por agresión de género contra Rojo de la Vega

Catalina Monreal Pérez, candidata por la coalición "Seguiremos Haciendo Historial en la Ciudad de México", también ejerció violencia política en razón de género y calumnia contra Alessandra Rojo de la Vega, candidata electa por la alcaldía Cuauhtémoc.

Durante la campaña electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó medidas cautelares en contra de Eldaa Catalina Monreal Pérez, y cuatro morenistas más por agresión de género contra Rojo de la Vega por haberla acusado de realizar un montaje en el atentado armado que sufrió durante su campaña.

La candidata de Morena acusó a Rojo de la Vega, en medios digitales, de conductas delictivas como "fraudes", "tratantes de personas" y "delitos electorales"; así como realizar un montaje y fabricación de un "autoatentado", lo que podría considerarse como calumnia.

"Alefarsa de la Vega, es alefarsa de la vega, candidata farsante, es una farsa", dijo Monreal en múltiples espacios en radio y en sus redes sociales.

"Es una candidata violenta, enojada, improvisada, desesperada, siempre será una alcaldesa espuria, ilegítima." "No entiende de facultades", repitió Caty.

Caty Monreal ejerció violencia política

El 28 de julio de este 2024, Alessandra Rojo de la Vega, candidata por la coalición "Va la CDMX" integrada por el PAN-PRI y PRD, interpuso una que ante IECM-QNA/1749/2024 en contra de Eldaa Catalina Monreal Pérez, Ricardo Monreal Ávila, Ana Joselyn Villagran Villasana, diputada local; Sebastián Ramírez Mendosa, presidente de Morena en la CDMX; Israel Zamora Guzmán, senador por Morena; Sergio Gutiérrez Luna, diputado de Morena.

A través de una investigación, el IECM constató que en publicaciones digitales se cuenta con los elementos suficientes para establecer que los probables responsables pudieron haber infringido la normativa.

El Instituto ordenó a Caty Monreal que en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de la notificación de las medidas cautelares, se suspendan y reiteren de la difusión masiva los contenidos denunciados, igual que cualquier otro medio digital impreso en el que los probables responsables lo hayan difundido en medios electrónicos.

Rojo de la Vega impugnará decisión del TECM

El 1 de septiembre, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) tomó la decisión de anular la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y revocó la constancia de mayoría que otorgó el IECM a Alessandra Rojo de la Vega por ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género contra Catalina Monreal

Dicha conducta está clasificada como causa de nulidad en el artículo 114, fracción X de la Ley de Procesos Electoral local, que fue calificada como grave y determinante en el resultado de la elección.

Rojo de la Vega anunció que impugnará la decisión del TECM de anular los comicios del pasado 2 de junio en los que resultó ganadora. Reiteró que el magistrado Armando Ambriz, tiene una relación de compadrazgo con el papá de la candidata Caty Moreal.